

<i>Empresas</i>	<i>Administrativa-Legal</i>	<i>Técnica</i>	<i>Económica</i>
Nec	<ul style="list-style-type: none"> En el convenio de participación conjunta no se establecen con precisión las obligaciones que cada empresa cumplirá 	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con la resolución de 800 dpi y con el microtexto de 0.5 de punto No alcanza la calificación de 85 en la evaluación de puntos y porcentajes 	✓
Grupo Santoro	✓	<ul style="list-style-type: none"> No alcanza la calificación de 85 en la evaluación de puntos y porcentajes 	✓
Morpho	✓	✓	El precio de su oferta económica (\$0.6580) resulta no aceptable porque es superior al 10% del promedio de las ofertas presentadas (\$0.6539)
Giesecke & Devrient	<ul style="list-style-type: none"> En el convenio de participación conjunta no se establecen con precisión las obligaciones que cada empresa cumplirá 	<ul style="list-style-type: none"> No cumple con la resolución de 800dpi No alcanza la calificación de 85 en la evaluación de puntos y porcentajes 	El precio de su oferta económica (\$0.6700) resulta no aceptable porque es superior al 10% del promedio de las ofertas presentadas (\$0.6539)

Precio no Aceptable: En términos de los artículos 2 fracción XXXVII, 32 fracción XV y 41 fracciones I y II del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto, del numeral 2.31 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y el numeral 11.1 inciso 5) de la convocatoria, es aquél que resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.

El promedio de las ofertas presentadas es de \$0.5945 USD, por lo que el precio no aceptable es a partir de \$0.6539 USD.